



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 732 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 15 NOV 2016

VISTOS:

El Oficio N° 662-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 14 de noviembre del 2016, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la contratación por locación de servicios, del Lic. Oscar Roger Loayza Goicochea, como docente de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM; el Proveído, de fecha 14 de noviembre del 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, administrativa, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria 30220 y su Estatuto;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (comitente) a prestarle sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (locador);

Que, con Oficio N° 01473-2016-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 08 de noviembre del 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Vicerrectorado Académico, el expediente y propuesta de contrato de un docente por locación de servicios, para el semestre académico 2016-II, de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM;

Que, mediante Informe N° 2530-2016-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 11 de noviembre del 2016, el Director (e) de Planificación y Presupuesto, informa a la Dirección General de Administración, que existe crédito presupuestario para tender la contratación de un docente por locación de servicios para la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, alcanzando la cadena funcional Programática;

Que, con Oficio N° 0789-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 14 de noviembre del 2016, el Director General de Administración (e), informa al Vicerrectorado Académico, del Informe N° 2530-2016-UNTRM-R-DGA-DPP, antes citado y remite el expediente para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, con Oficio de vistos, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, la contratación por locación de servicios, del Lic. Oscar Roger Loayza Goicochea, como docente de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM;

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 728-2016-UNTRM/R, de fecha 11 de noviembre del 2016, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 14 al 16 de noviembre del 2016, para los trámites de ley por ausencia justificada del titular;

